



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Chirivel, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 18, suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Chirivel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kJ8xF7TD19z1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	14/12/2023 09:09:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kJ8xF7TD19z1X3m80mvVAw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kJ8xF7TD19z1X3m80mvVAw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

